JUZGADO COMERCIAL 21 - SECRETARIA Nº 42
121/2018 COMPUMUNDO S.A. c/ LOPEZ, GASTON RODRIGO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.- EM

Tengase presente el pago denunciado y atento el mismo, tiénense por finalizadas las presentes actuaciones.

Oportunamente, no encontrándose pendiente en autos tasa de justicia (ver fs. 2), y certificando el Sr Secretario que el letrado actuante es el Dr. ADRIAN CARLOS RUSSO y que ha prestado conformidad con el archivo de la presentes actuaciones, cúmplase con lo dispuesto en fs. 27 pto. III.

GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ
Secretario

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA
Juez

*Fecha de firma: 16/12/2019*
*Firmado por: GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, JUEZ*
*Firmado(ante mi) por: GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, SECRETARIO*

#31168759#252516108#20191213120431313